El profesional farmacéutico, como sanitario y con sus conocimientos, está capacitado para aconsejar a todo tipo de pacientes en el campo de la ortopedia. En este sentido, la atención farmacéutica en ortopedia asegura un correcto seguimiento del tratamiento del paciente cuando éste sale del gabinete ortopédico. En aspectos tan actuales como la dependencia, el farmacéutico “permite” facilitar la vida a los pacientes dependientes con el consejo del uso de productos de apoyo para la autonomía física personal, pudiendo encontrarlo en las 21.500 farmacias que hay a lo largo de toda la piel de toro.

El farmacéutico por su titulación está capacitado para la dispensación de productos ortopédicos estándar en la oficina de farmacia. En el caso de querer dedicarse a la adaptación o fabricación de los productos ortopédicos será necesario la realización de cursos o masteres de especialistas o experto en ortopedia de más de 250 horas que especifica según el antiguo R. D. 414/96 ahora derogado por R. D. 1591/2009 como consecuencia del desarrollo del Real Decreto 437/02 07 permite la concesión de la licencia de funcionamiento para la fabricación de productos sanitarios a medida.